

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido, el expediente nº 1/2012, sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto General, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente, cuyo resumen es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE GASTOS**MAYORES GASTOS**

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Varios	Varios	2.852.109,62 €
Total mayores gastos		2.852.109,62 €

Dicho expediente por importe de 2.852.109,62 € se financia con el importe correspondiente de la operación de crédito a largo plazo a formalizar para financiar las obligaciones pendientes de pago del ejercicio 2011 incluidas en el mecanismo de financiación antes mencionado.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE INGRESOS**MAYORES INGRESOS**

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
91301	Préstamos a largo plazo	2.852.109,62 €
Total mayores ingresos		2.852.109,62 €

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 25 de junio de 2012.– El Concejal Delegado, Luis A. Rey de las Heras. 1667

BOPSO-80-16072012